

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La Iglesia es la única propietaria de su tesoro artístico

Importante documento del Episcopado español

En los Boletines Oficiales Eclesiásticos de varias diócesis se ha publicado el siguiente documento:

Los incidentes recientemente provocados por la llamada defensa del tesoro artístico de nuestra Patria en un sector determinado de la Prensa, han producido honda amargura en el ánimo del Episcopado español porque en medio de los ataques dirigidos a dignísimos Prelados, contra toda justicia, y hasta de las inculpaciones lanzadas contra la Iglesia española, notan dos acusaciones que por su gravedad son dignas de pronta y enérgica rectificación.

Tal ha sido la desorientación producida por la prensa menos afectada a la Iglesia en una parte de la opinión pública, que los Prelados no cumplirían con su deber si no expusieran a los fieles con toda claridad, la doctrina verdadera sobre los sagrados derechos de la Iglesia que se ha comprometido bajo juramento a defender.

Es la primera de las acusaciones, la de que las autoridades e instituciones eclesiológicas de nuestra Patria no han conservado debidamente los tesoros artísticos que les pertenecen.

Quiera dirija serenamente la mirada sobre la serie de naufragios en que ha ido pereciendo el patrimonio artístico de España por causa de las invasiones extranjeras, de la desamortización eclesiástica y de las revueltas políticas durante las últimas centurias, habrá de confesar, si no le ciega la pasión o el odio, que nadie aventajó a la Iglesia en diligencia, en abnegación y en celo, por salvar los restos que todavía se conservan del grande e inapreciable tesoro de arte acumulado por nuestra Patria en el apogeo de su grandeza.

No brillarían con tanto esplendor las Exposiciones de Arte de Barcelona y Sevilla si las Catedrales, las Parroquias y los Monasterios, no hubieran abierto sus puertas generosamente para aportar las joyas que con solicitud y desvelo llegaron a preservar de la destrucción, de la rapacidad o del saqueo.

No figurarían en los Museos públicos muchas de sus presencias artísticas si no hubieran sido salvadas por la Iglesia.

Y el contraste flagrante de la opulenta riqueza artística conservada, con la estrechez y penuria que muchas veces hubieron de sufrir los llamados a guardarla, enaltece todavía más el

noble espíritu con que la Iglesia ha conservado sus tesoros artísticos.

Saltan, pues, a la vista la notoria injusticia y la ingratitude con que han olvidado estos hechos patentes, quienes se han atrevido a lanzar acusación tan gratuita; y en echa de ver a todas luces la necesidad de garantizar, apoyar y fortalecer por todos los medios la acción de la Iglesia, que ha sido la principal, y en ocasiones casi la única, que custodió la riqueza artística de nuestra Patria.

No es menos arbitraria ni menos injusta la segunda de las acusaciones lanzadas a la publicidad a pretexto de la vindicación del Tesoro artístico nacional.

Esta acusación insinúa que la Iglesia no tiene sobre las cosas artísticas de su patrimonio un dominio perfecto como el de cualquier otro propietario sobre sus bienes y tan sagrado como lo declaran los preceptos canónicos.

No es necesario demostrar con incontables citas del Derecho Canónico vigente oficialmente reconocido en nuestra patria este derecho de propiedad de la Iglesia sobre todos sus bienes sin distinción alguna, pues a cuantos han ojeado siquiera sea rápidamente, las páginas más salientes de la historia de la Iglesia les consta con clarividencia cuán celoso se ha mostrado ésta siempre en la vindicación de este sagrado e inviolable derecho de propiedad sobre sus bienes.

Baste citar el canon 1.495 del vigente Código de Derecho Canónico en el cual se afirma que «la Iglesia Católica y la Sede Apostólica tienen derecho nativo, libre e independientemente de la potestad civil de adquirir, retener y administrar bienes temporales para conseguir sus fines propios—Asimismo las Iglesias particulares y las personas morales que gozan de personalidad jurídica otorgada por la autoridad eclesiástica, tienen derecho de adquirir bienes temporales, de retenerlos y administrarlos según las normas de las sagradas cánones».

Dondequiera que la Iglesia ha gozado de libertad, de hecho o de derecho, y de un modo especial donde han sido reconocidas sus sagradas prerrogativas oficialmente, como acontece en los Estados católicos—constantemente ha exigido como condición imprescindible la de que sea respetado el derecho de propiedad sobre todo sus bienes.

(Continuad)

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

A Madrid han marchado el Cate-drático don Pablo Sanz, su distinguida esposa doña María Luisa Guillán e hijos.

—De Madrid ha venido el Teniente Coronel de Artillería don José Andreu.

—Ha venido de Madrid el Ingeniero naval don Enrique de la Cierva.

NOTAS VARIAS

Ha sido nombrado Administrador de este Penal el ilustrado oficial de Prisiones don Pedro Bernal. Enhorabuena.

ENFERMOS

Está restablecida de su enfermedad doña Josefa Rigo, Viuda de Clares.

—Se recupera enferma doña María Salmerón de Aznar.

—Está mejorada doña Angeles Permatin, esposa del Capitán de Fragata don Fernando Delgado.

—Ha salido a la calle después de su grave enfermedad la distinguida señora doña Carmen Valcárcel Viuda de Ochoa.

LETRAS DE LUTO

En la capilla de la Cofradía del Prendimiento de la parroquia de Santa María de Gracia se ha celebrado esta mañana un funeral por el alma de don Florencio Izquierdo (q. e. p. d.), piadoso recuerdo de los cofrades californios.

Al acto han concurrido gran número de significados elementos de la Hermandad



DE FUTBOL

La nueva junta del «Cartagena»

En la junta general celebrada ayer tarde fué elegida la siguiente junta directiva:

Presidente, don Joaquín Torres Garrido, vice presidente don Zenón Martínez Dueso y don Julio Casclero.

Secretario, don Manuel Borrego de Rueda.

Vice, don Antonio Borrego de Rueda.

Contador don Luis Ibáñez.

Tesorero, don José María Paig Campillo.

Vocal del campo, don Juan Raso.

Vocales, don Juan Madrid, don Antonio Moreno, don Alejandro y don Sandoval Alcantud, don Alejandro del Castillo, don Ambrosio Ortiz, don Inocencio Moreno, don Juan Alésola,

don Fernando OIva, don Arturo Arévalo, don Vicente Garnero, don Alfonso García Pagán, don Domingo Fernández, don Máximo Conesa, don José Gutiérrez y don Antonio Navarro.

En la plaza de España

El domingo a las 3 de la tarde se celebrará en el campo de la Plaza de España un encuentro entre los equipos Gimnástica Abad y Levante de Santa Lucía.

La Directiva del Cartagena entregará en el campo la copa y medallas al Campeón y Subcampeón del Torneo celebrado este verano.

NUMERO PREMIADO AYER

182

AYUNTAMIENTO

Sesion de la Comisión Municipal Permanente del día 13 diciembre de 1929

Preside El Excmo. señor don Alfonso Torres López.

Asisten los señores Pelegrín, Bonet García Monchón, Ramos, Dueto y Portés.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda pase nuevamente a la Comisión de Instrucción Pública la petición de doña Milagros Vidal con relación a casa habitación.

Se desestima la instancia de doña Concepción Murcia que ofrecía en venta al Ayuntamiento material para la fabricación de flores.

Se accede a lo solicitado por doña Remedios Fernández concediendo libros y matrículas al alumno de su escuela José Franco Ros para estudios del Magisterio.

Se prorroga la subvención que para estudios tenían concedidas las hijas de don José Ramal Conti.

Se acuerda pase a la Diputación provincial la reclamación de doña Isabel Redondo González con referencia a su cédula personal.

Se concede derecho médico a don Ginés Murcia Martínez.

Se acuerda preclamar el carro de don Fulgencio Aparicio Bernal.

Se desestima la instancia sobre petición de solares de don Baltasar Pérez Alcazar.

Se acuerda designar a don Arturo Pérez para que concurre al Ayuntamiento de la Unión para la formación del Presupuesto Caridario.

Se aprueba un informe de la Comisión de Hacienda acordándose que siga sus trámites legales sobre ocupación de terrenos del muelle.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que designe la cantidad con que ha de contribuir el Ayuntamiento para el Monumento a Su Majestad la Reina doña María Cristina (q. D. h).

Queda enterada la Comisión de un oficio de la Diputación Provincial relativa a la Administración y cobro de impuesto de céntimos personales.

Se acuerda dirigirse al Sr. Director General de Sanidad rogándole envíe personal y material necesario para los servicios de desinfección de las oración y desratización.

Se autoriza a Dña Matilde García Martínez para instalar una Barraca de tiro al blanco durante la temporada de Navidad.

Se autoriza a don Ramón Gallart Vicent para instalar una rueda de coque y columpios durante las fiestas de Navidad.

Se autoriza a doña Clara Mazio para instalar durante las mismas fiestas un puesto dedicado al tiro de chapas.

Se reconoce un crédito importe de las obras realizadas en la casa Escuela de la Calle de Sombazar.

Se concede autorización a don Angel de la Iglesia, Gerente de La Unión Eléctrica para variación del tendido del cable de alta tensión que va a Santa Lucía en los terrenos en que está edificándose la barrada de Casas Baratas.

Se concede autorización a la Compañía Hidroeléctrica Española para variación de tendido de dos líneas de alta tensión.

Se acuerda conceder como en años anteriores una gratificación al personal de Secretaría equivalente al 50 por ciento de su sueldo.

Se acuerda conceder al personal

Información de Marina

Del Departamento

Del Excmo. señor Capitán General se han despedido el Alférez de Navio don Manuel Montojo y el Alférez de Fragata don Amaro Torres.

—Dispone que el Comandante de Infantería de Marina don Enrique de la Huerta entregue el destino de segundo Jefe del segundo Batallón al Capitán don Juan Martínez Laredo.

—Se autoriza a la Sociedad Benéfica de Suboficiales y Sargentos de Infantería de Marina para celebrar junta el próximo día 21.

—Mañana zarpará de este puerto con dirección a Marín el guardacostas «Alcázar».

—Son pasaportados para Cádiz el Alférez de Navio don Manuel Montojo y su señora.

Del Diario Oficial

Nombra delegado del Estado en la Compañía de Vapores Correos Internacionales Canarios, al Capitán de Navio don Avaro Guillán y Delgado.

—Prorroga el decreto de 9 de Julio último, sobre el plazo de vigencia del actual contrato con la Compañía Transmediterránea, que estableció el aumento de 3 expediciones semanales Barcos en «Palma y viceversa».

—Dispone que la Escuadrilla de Polígono naval «Jener» la constituyan el «Villamil», Torpedero «3» guardacostas «Alcázar» y «Uad Martín» y el remolcador «Gaditano».

—Concede la continuación en el servicio, al cabo de mar Manuel Martínez Ojalá, fogonero preferente del Submarino «A 2» Santiago Ibáñez, Maestro de mariner a del «Sánchez Bercáiztegui» Francisco Pastor y Juan Verela, cabo de mar Lorenzo Aguiló, Maestro de artillería del «Cánovas del Castillo» Juan Luis Contreras y a los fogoneros preferentes Francisco Martínez Parra y Alfonso Tolino.

—Concede crédito de 7.905 pesetas para la adquisición de una camioneta con destino al tercer Regimiento de Infantería de Marina.

—Declara apto para el servicio de submarino a los segundos maquinistas don Francisco Baptista Florenza y don José Sastre Gabarrón operarios de máquinas permanentes don Francisco Juan Marín, don Carlos Donato, don Manuel Marcote, don Ramón Pita, don Antonio Afior y don Francisco Molino, cabo de mariero Manuel Bouza, cabos de mar Jacinto Núñez y Silverio Martínez, cabo de cañón Carlos Mora y Francisco Rodríguez, cabo radiotelegrafista Ricardo Canillas, o. b. o. electricistas Isaac de Andrés, Abilio Martí, Bartolomé Hernández, Vicente Rodríguez, y Damián Martínez.

—Concede derecho a ocupar plaza personalada en la Escuela Naval Militar a don Roberto Rivas García hijo del Capitán de Navio don Esteban N. Rivas.

—Concede cuatro meses de licencia por enfermo para esta ciudad al primer vigía de semáforos don Francisco Valentín Andrade.

—Concede licencia por enfermo para esta ciudad al primer vigía de semáforos don Francisco Valentín Andrade.

—Concede licencia por enfermo para esta ciudad al primer vigía de semáforos don Francisco Valentín Andrade.

—Concede licencia por enfermo para esta ciudad al primer vigía de semáforos don Francisco Valentín Andrade.

—Concede licencia por enfermo para esta ciudad al primer vigía de semáforos don Francisco Valentín Andrade.

—Concede licencia por enfermo para esta ciudad al primer vigía de semáforos don Francisco Valentín Andrade.

—Concede licencia por enfermo para esta ciudad al primer vigía de semáforos don Francisco Valentín Andrade.

—Concede licencia por enfermo para esta ciudad al primer vigía de semáforos don Francisco Valentín Andrade.

—Concede licencia por enfermo para esta ciudad al primer vigía de semáforos don Francisco Valentín Andrade.

GAS LEVANTE S. A.

ha recibido los aparatos más prácticos y económicos para usos domésticos.

Cocinando con Gas obtendréis limpieza, seguridad y comodidad.

PRECIOS REDUCIDOS

Exposición: Plaza de San Francisco número 23